vacas

Por quanto los seredamientos de las alquerias no se pueden pagar fuera de la libertad si los dueños de ellas no pueden grangear las sino tienen algunas vacas para refrescar de bueyes y es cosa pasada por que algunos de los dichos seredaros gayan muchos bestiarios y estos dueños mando que no goxesen de unas vacas y por que agora los seredos piden que les den libertad que gayan vacas para grangear por tanto mandaron que los dichos seredos puedan grangear y gayan por las dichas alquerias por tanto que cada uno tuviere una vacas de gracia y que sea los señores de los seredamientos o sus labradores y no otros algunos y si mas goxeren que tengan la pena de la ordenanza antes de las para que tienen libertad como las otras que se entiendan las vacas de vientre y de gracia y que las rasgas que goxeren las puedan gaer con las madres hasta que sea de vientre y los novillos no tengan pena

alquerias

ordenanza vacas magentadas

Por que esta ordenado que si alguna persona sorregiere alguna vaca que tuviere magentada pague la mitad de lo que costare tornase a magentar y por que es en perjuicio de los que recaben el dueño ordenaron y mandaron que el de cada uno a de lo que sorregiere que alguna vaca que se magentada sea obligado de la cortar a magentar a su costa y pague el dueño y mas la pena conforme a la ordenanza que mandaron lo pregonar

balsa algimenado

Acordaron que de los mismos que ay de los balsajes se monte la balsa del algimenado aviendo persona que se entregue de los sacos y que seyendo persona frable se lo mandaran libertad